

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS
2	ACCESO Y RESERVA	28 DE NOVIEMBRE DE 2013	VILLAVICENCIO		X

MESA 2 ACCESO Y RESERVA A ARCHIVOS DE DDHH - SNARIV

LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
<p>¿Sobre cuáles documentos relacionados con la garantía de derechos y Memoria Histórica ha tenido restricción de acceso?</p>	<p>¿Considera que existen obstáculos para acceder a los archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno? ¿Cuáles son?</p>	<p>¿Qué recomendación le daría a los funcionarios de las entidades estatales en relación con el acceso y confidencialidad de los archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno?</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incumplimiento de términos legales del derecho de petición:</b> las instituciones no respetan los términos legales para responder los derechos de petición. Se demoran 2 o 3 meses. Esto genera tutelas.</li> <li>• <b>Desconocimiento de las víctimas sobre los</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acceso a los archivos de la FGN:</b> Los participantes consideran que esta institución niega el derecho a acceder a los archivos. Los funcionarios contestan que no hay necesidad de darle el documento y siempre preguntan para qué lo necesita. La FGN se ha negado a suministrar copias de denuncias sobre hechos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pedagogía a funcionarios públicos:</b> capacitación a los funcionarios en atención a víctimas y en la aplicación del enfoque diferencial.</li> <li>• <b>Aplicación del derecho de acceso diferencial a la información:</b> se</li> </ul>



LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
<p><b>procedimientos para acceder a los documentos:</b> no es clara la ruta que debe seguir la víctima para tener acceso a los documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Amenaza a los demandantes:</b> los hechos no se denuncian inmediatamente por miedo a represalias. Pueden darse esas represalias desde el Estado o los actores armados al margen de la ley.</li><li>• <b>Miedo en la comunidad por presencia de actores armados:</b> existe mucho miedo de denunciar. Si se denuncian hechos en los cuales han resultado familiares muertos, existen represalias.</li><li>• <b>Pérdida, desaparición y alteración de archivos:</b> casos de personas que amenazan y deben salir sin documentos por el afán. Al volver al lugar a buscarlos no los encuentran.</li><li>• <b>Falta de divulgación de los derechos de las víctimas y de instrumentos jurídicos que los consagran:</b> no se conocen los derechos de las víctimas y como no se conocen no se reclaman. Falta de capacitación a líderes para transmitir</li></ul>	<p>desplazamiento forzado. En general no entregan copias de las denuncias a las personas que las presentan. Se han dado casos en los cuales los fiscales se han negado a recibir la denuncia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Intereses creados y manipulación de funcionarios e instituciones por parte de actores armados:</b> se han dado casos de amenazas después de acudir a una Institución a denunciar los hechos.</li><li>• <b>Dificultades de acceso a la información en los entes de control:</b> así, por ejemplo, en la Personería Municipal y en la Defensoría del Pueblo no se puede acceder a ninguna información.</li><li>• <b>Funcionarios desconocen los derechos de las víctimas:</b> los funcionarios no respetan la confidencialidad, en general no hay precaución con respecto a la información que dan las víctimas.</li><li>• <b>Negación de los hechos victimizantes:</b> Algunas veces los funcionarios desconocen la existencia de los hechos victimizantes. Esto lleva al</li></ul>	<p>deben cumplir los derechos de acuerdo con la identidad cultural de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Contratación de víctimas para la atención de esta población:</b> en la planta de personal de las entidades debe haber víctimas para sensibilizar a los que no lo son.</li><li>• <b>Participación de las víctimas:</b> los trabajos de recopilación de información deben realizarse con las comunidades.</li></ul>



LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
<p>esa información a los de su comunidad y poder acceder a los beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Restricción del acceso a la información de las víctimas:</b> se restringe el acceso a la información relacionada con la solicitud de derechos de las víctimas. No conocen las ofertas institucionales.</li><li>• <b>La información está disponible pero no tiene en cuenta las dificultades estructurales de acceso de las víctimas:</b> las entidades no son sensibles frente a la situación de la víctima. Muchas veces tienen que hacer un viaje demasiado largo y por no haber sistema pierden el viaje. Por ejemplo, les dicen que deben volver la siguiente semana.</li><li>• Se han producido hechos de desplazamiento forzado en razón de la condición étnica de la comunidad: por ser comunidades negras.</li></ul>	<p>desconocimiento de los derechos de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El desconocimiento de sus derechos conduce a la no exigibilidad de los mismos por las víctimas:</b> las víctimas hacen una hoja de ruta que no siempre es muy clara. Al no tener el norte claro, desisten de reclamar sus derechos.</li><li>• <b>Acceso diferencial a la información para grupos étnicos:</b> no se aplica el enfoque diferencial por parte de los funcionarios. No tienen información clara de las ofertas institucionales relacionadas con este enfoque.</li><li>• <b>Discriminación:</b> Los funcionarios discriminan a las víctimas por la forma como están vestidos, y esto se convierte en una barrera de acceso a los derechos.</li><li>• <b>En general hay una desconfianza de las víctimas en el Estado.</b></li></ul>	

## CONCLUSIONES EN PLENARIA

- Debe promoverse la recopilación de la Memoria Histórica. No se visibiliza la historia del conflicto, porque al Estado no le conviene que se denuncie.



- Invita a la DADH a que participe en las mesas municipales de víctimas, donde sí se dice la verdad. Es ahí donde hay que recopilar la verdad del conflicto. Es donde se sabe la verdad de los hechos.
- Es necesario que la DADH recoja los archivos en los sitios donde ocurrió el conflicto.
- Se reitera la necesidad de capacitación a los funcionarios y a las víctimas en materia de atención y reconocimiento de archivos.
- Sería muy bueno recibir apoyo del CNMH para empezar a visibilizar los hechos violentos que suceden en el país.
- Debido a las fronteras creadas por los actores armados –guerrilla y paramilitares- la población civil debía distinguir perfectamente esas fronteras imaginarias, de lo contrario se convierte en enemigo. ¿Cómo se escribirá esa verdad? Es necesario llegar a un acuerdo para que esa verdad se conozca. En muchos municipios no se ha visibilizado a las víctimas.
- La reconstrucción de los hechos debe tener un enfoque diferencial, cultural y étnico.
- Las personas mayores tienen mucha información que han recopilado a lo largo de su vida. Es muy importante escucharlos para tener esa verdad.
- La reconstrucción de la memoria debe incluir aspectos ambientales y su transformación con ocasión del conflicto.